

Tortura y temor de tortura

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS'Abd al Rahman Isma'il Ghanimat, obrero de 27 años de edad, residente en Surif

'Abd al Rahman Isma'il Ghanimat, detenido por las fuerzas de seguridad israelíes el 13 de noviembre de 1997, se encuentra recluido en la prisión de Shikma (Asquelón). Al parecer fue sometido a tortura al ser interrogado, y Amnistía Internacional teme que vuelvan a torturarlo.

El 23 de diciembre, 'Abd al Rahman Ghanimat se reunió con su abogada e hizo una declaración jurada según la cual en las últimas seis semanas había sido obligado a permanecer sentado en *al shabeh*, con un grueso saco en la cabeza, durante periodos de cinco días. La técnica de tortura conocida como *al shabeh* consiste en sentar al detenido en una silla muy pequeña, con las manos y las piernas sujetos a ella con grilletes, lo que le obliga a permanecer en una postura muy dolorosa. Durante esos periodos se le había impedido dormir y había sido obligado a oír música emitida en un volumen muy alto. 'Abd al Rahman Ghanimat tenía las muñecas enrojecidas e hinchadas por haber estado sujeto firmemente a la silla con grilletes y se quejaba de mareo y de dolor en todo el cuerpo, incluidas las articulaciones y la espalda.

El 24 de diciembre de 1997 y el 7 de enero de 1998, el Tribunal Superior de Justicia de Israel rechazó las solicitudes presentadas por la abogada de 'Abd al Rahman Ghanimat para que se dictara un mandamiento judicial prohibiendo el uso de estos métodos de interrogatorio contra su cliente.

El 8 de enero, un juez militar amplió 30 días más la detención de 'Abd al Rahman Ghanimat. Éste informó ese mismo día a su abogada de que se encontraba todavía en *al shabeh* a pesar de no estar siendo sometido ya a sesiones de interrogatorio por el Servicio General de Seguridad (SGS).

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha informado con frecuencia sobre tortura o malos tratos infligidos sistemáticamente por el SGS. Los métodos de interrogatorio utilizados por el SGS contravienen la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de las Naciones Unidas, ratificada por Israel en 1991. La tortura está absolutamente prohibida por el derecho internacional, y en ninguna circunstancia se puede levantar esta prohibición.

Amnistía Internacional lleva años expresando preocupación por el hecho de que las directrices secretas adjuntas al informe Landau de 1987 sobre el SGS permitan infligir tortura o malos tratos. En ese informe se daba vía libre al «empleo moderado de cierta presión física», y desde octubre de 1994, un comité ministerial especial permite «aumentar la presión física». En mayo y en noviembre de 1997, el Comité contra la Tortura, de las Naciones Unidas, declaró que los métodos israelíes de interrogatorio constituían tortura con arreglo al artículo 1 de la Convención Contra la Tortura.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se realice una investigación sobre las denuncias de tortura y de malos tratos infligidos a ‘Abd al Rahman Ghanimat al ser interrogado por el SGS en la Prisión de Shikma. Si es posible, pregunten si ha estado privado de sueño, sujeto con grilletes a una silla en posturas dolorosas, con la cara cubierta y oyendo constantemente ruidos fuertes;
- pidiendo garantías de que ahora recibe un trato humano, conforme a las normas internacionales, e instando a que se le conceda de inmediato acceso a la atención médica que necesite;
- pidiendo a Israel que, en cumplimiento de sus obligaciones según la Convención Contra la Tortura, de las Naciones Unidas, ponga fin a la práctica de ejercer presión física en los interrogatorios.

LLAMAMIENTOS A:

1. Primer ministro de Israel

Mr Binyamin Netanyahu
Prime Minister
Office of the Prime Minister
3 Kaplan Street
Jerusalem 91919, Israel

Telegramas: Prime Minister, Jerusalem, Israel

Télex: 25279 mpres il

Fax: +972-2-566-4838

Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

2. Presidente del Tribunal Supremo de Israel

Judge Aharon Barak
President of the Supreme Court of Israel
Supreme Court of Israel
Shaarey Mishapt Street
Qiryat David Ben-Gurion
Jerusalem 91909

Fax: +972-2-675-9648

Telegramas: President Supreme Court, Jerusalem, Israel

Tratamiento: Dear Judge Barak/Señor Juez

3. Ministro de Justicia

Mr Tzahi Hanegbi, Minister of Justice
Ministry of Justice
29 Salah al-Din Street
Jerusalem 91029, Israel

Fax: +972-2-6285-438

Telegramas: Justice Minister, Jerusalem, Israel

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

4. Ministro de Seguridad Interna

Mr Avigdor Kahalani, Minister of Internal Security
Ministry of Internal Security
PO Box 18182, 3 Sheikh Jarrah
Kiryat Hamemshala
Jerusalem 91181, Israel

Fax: +972-2-582-6769

Telegramas: Internal Security Minister, Jerusalem, Israel

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de febrero de 1998.